

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MEDE01.05.02.18.P08.F01	
	<b>FORMATO HOJA DE VIDA DEL          TRÁMITE</b>		VERSIÓN	1
			FECHA APROBACIÓN	Fecha de elaboración

**NOMBRE DEL TRÁMITE:** PERMISO PARA INVESTIGACION CIENTIFICA EN DIVERSIDAD BIOLOGICA (FAUNA Y FLORA SILVESTRES)

#### IDENTIFICACION DEL TRÁMITE

<b>Entidad ante la cual se realiza el trámite</b>	Alcaldía de Santiago de Cali. - www.cali.gov.co		
<b>Dependencia de la entidad que resuelve el trámite</b>	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA		
<b>En qué consiste el trámite</b>	<p>Otorgar el permiso- Documento que contiene los lineamientos técnicos y legales relacionados con el aprovechamiento- requerido para llevar a cabo investigación científica en diversidad biológica (fauna y flora silvestres), tanto nativa como exótica. Involucra especímenes legales (individuos, partes, productos o derivados) procedentes del medio natural (in situ) o de condiciones controladas (ex situ).</p> <p>Las empresas que la realizan son: personas particulares (investigadores), entidades educativas e institutos de investigación; que desarrollen actividades de colecta, recolecta, captura, caza, pesca o manipulación del recurso biológico.</p>		
<b>A quien está dirigido el trámite</b>	<p><u>Persona Natural:</u> Mayor de edad</p> <p><u>Persona Jurídica:</u> Derecho Público, Derecho Privado.</p>		
<b>Requisitos para el trámite</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formular solicitud por escrito (Descargar de www.cali.gov.co/dagma o reclamar en la ventanilla única del Edificio Fuente Versalles Avenida 5AN No. 20N – 08, Carta de Solicitud de Trámite)</li> </ul>		
<b>Documentos necesarios para el trámite</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta de solicitud de trámite (Diligenciada) (Original)</li> <li>Formato No. 1 Investigación Científica en Diversidad Biológica (Diligenciado) (Original)</li> <li>Certificado de existencia y representación legal (no superior a 1 mes de haber sido expedido) (Original)</li> <li>Permisos que demuestren la legalidad de los especímenes (Original)</li> <li>Orden de Pago para el trámite con timbre o sello bancario (Original)</li> </ul>		
<b>Costo del trámite</b>	<b>Lugar donde se realiza el pago</b>	<b>Cuentas Bancarias</b>	<b>Forma de pago</b>
Se liquida conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000. El costo varía de acuerdo a la cantidad y tiempo de duración de las visitas y a la duración de evaluación y elaboración de la resolución que otorga el Permiso para Investigación Científica en	Banco de Occidente	Cta. Ahorros No. 001.94180-6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarjeta de Crédito ( )</li> <li>Tarjeta Débito ( )</li> <li>Cheque (X)</li> <li>Efectivo (X)</li> </ul>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>		<p>MEDE01.05.02.18.P08.F01</p>	
	<p><b>FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE</b></p>		<p>VERSIÓN</p>	<p>1</p>
			<p>FECHA APROBACIÓN</p>	<p>Fecha de elaboración</p>

Diversidad Biológica			
<b>Pasos del usuario para realizar el trámite</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descargar de <a href="http://www.cali.gov.co/dagma">www.cali.gov.co/dagma</a> o reclamar en la ventanilla única del Edificio Fuente Versalles Avenida 5AN No. 20N – 08, Carta de Solicitud de Trámite y diligenciar.</li> <li>• Radicar Carta de Solicitud de Trámite y documentos necesarios en Ventanilla Única del Edificio Fuente Versalles</li> <li>• Solicitar Orden de Pago para el trámite presentando Registro Único Tributario (RUT), en el Área financiera del DAGMA, piso 10 Edificio Fuente Versalles.</li> <li>• Realizar el pago en el Banco de Occidente, y comprar 3 estampillas Procultura de \$1.000 en Tesorería Municipal (CAM).</li> <li>• Entregar Orden de Pago para el trámite con timbre o sello bancario y estampillas al Área Financiera del DAGMA, piso 10 Edificio Fuente Versalles.</li> <li>• Notificar ante el Grupo de Fauna y Flora Silvestres, Piso 10 Edificio Fuente Versalles para reclamar la resolución que otorga el Permiso para Investigación Científica en Diversidad Biológica, en el tiempo establecido para la solución del trámite, quince (15) días hábiles.</li> </ul>		
<b>Pasos que se deben seguir al interior de la entidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepcionar, ingresar a la base de datos y organizar solicitudes por orden de llegada o prioridad.</li> <li>• Seleccionar y asignar solicitud al profesional del grupo.</li> <li>• Requerir documentos establecidos.</li> <li>• Revisar si la información y documentación recibida, cumplen con lo establecido.</li> <li>• Determinar la necesidad de realizar visita técnica de inspección.</li> <li>• Realizar visitas de verificación.</li> <li>• Elaborar Acta de Visita.</li> <li>• Anexar documento original al expediente respectivo.</li> <li>• Entregar copia al solicitante del acta de visita.</li> <li>• Elaborar informe de la visita técnica de inspección.</li> <li>• Determinar la necesidad de evaluar expediente.</li> <li>• Evaluar expediente.</li> <li>• Elaborar orden de factura y remitir al área financiera.</li> <li>• Recibir fotocopia de factura cancelada por el solicitante.</li> <li>• Elaborar el acto administrativo.</li> <li>• Obtener aprobación del responsable del Área, Área Jurídica (si es el caso) y firma de Director.</li> <li>• Actualizar base de datos con número consecutivo de DIR y fecha de expedición.</li> <li>• Entregar o notificar el acto administrativo al solicitante.</li> </ul>		
<b>Cuando puedo realizar el trámite:</b>	Cualquier fecha		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MEDE01.05.02.18.P08.F01	
	<b>FORMATO HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE</b>		VERSIÓN	1
			FECHA APROBACIÓN	Fecha de elaboración

### OTROS DATOS SOBRE EL TRÁMITE

<b>Normatividad que regula el trámite</b>	<p>Ley 99 del 22 de Diciembre de 1993, "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Decreto Nacional 309 del 25 de Febrero de 2000, "Por el cual se reglamenta la investigación científica sobre diversidad biológica "</p> <p>Resolución Nacional 068 del 22 de Enero de 2002, "Por la cual se establece el procedimiento para los permisos de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica y se adoptan otras determinaciones".</p> <p>Resolución Municipal 00177 del 30 de Junio de 2006, "Por medio de la cual se establece el cobro de los tramites administrativos ambientales".</p>
<b>Plazo para la solución del trámite</b>	Quince (15) días hábiles, desde el momento de recibida en el DAGMA la información y documentación completa y correcta
<b>Tipo de respuesta, producto o resultado que se obtiene y descripción</b>	Resolución que otorga el Permiso para Investigación Científica en Diversidad Biológica
<b>Cargo del encargado en dar la respuesta</b>	Director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente
<b>Forma en que se recibirá la respuesta</b>	Notificación Personal (ver plazo) en la oficina del grupo de impactos comunitarios, Piso 10 Edificio Fuente Versailles.
<b>Puedo hacer seguimiento al trámite y como lo hago:</b>	Si, Con el número de radicado del oficio de solicitud, puede consultar el estado del trámite de manera telefónica o presencial.
<b>Vigencia del trámite</b>	Por el tiempo de duración del proyecto de investigación

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MEDE01.05.02.18.P08.F01	
	<b>FORMATO HOJA DE VIDA DEL          TRÁMITE</b>		VERSIÓN	1
			FECHA APROBACIÓN	Fecha de elaboración

**DONDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE**

<b>Dependencia</b>	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
<b>Área</b>	Control y Calidad Ambiental-Grupo Fauna y Flora Silvestre
<b>Dirección</b>	Avenida 5AN No. 20N – 08, Piso 10
<b>Teléfonos</b>	6680580, ext. 111 - 112
<b>E-mail</b>	dagma@cali.gov.co
<b>Página Web</b>	www.cali.gov.co/dagma
<b>Horario de atención</b>	De Lunes a Viernes de 8:00am a 12:30pm / 2:00pm a 5:30pm

<b>Elaborado por:</b> Ernesto Ocampo Carlos Alberto Paz, Diana Higidio, Carolina Vallejo	<b>Cargo:</b> Profesional Universitario – Grupo Fauna y Flora Silvestres Profesionales-Grupo Administrativo SGC	<b>Fecha:</b> 02/jun/2011	<b>Firma:</b>
<b>Revisado por:</b> Mónica Londoño	<b>Cargo:</b> Coordinadora de Grupos	<b>Fecha:</b> 08/jul/2011	<b>Firma:</b>
<b>Aprobado por:</b> José Efraín Sierra Delgadillo	<b>Cargo:</b> Director del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	<b>Fecha:</b> 08/jul/2011	<b>Firma:</b>